SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES - SENACE

PROCESO CAS № 077-2014-SENACE

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE DOS (02) ESPECIALISTAS SOCIALES

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de DOS (02) profesionales que realicen las funciones de Especialistas Sociales para la Unindad de Gestión Social de la Dirección de Certificación Ambiental del SENACE

Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Secretaría General del SENACE - Dirección General de Certificación Ambiental

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Recursos Humanos.

4. Base legal

a.

Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

- b. Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo №075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE	
Experiencia	 Experiencia laboral en instituciones públicas o privadas mínima de cuaro (04) años en el campo profesional. Experiencia laboral en instituciones públicas o privadas mínima de tres (03) años en temas ambientales o prevención y gestión de conflictos socioambientales. 	
Competencias	Proactividad, organización y planificación, orientación a resultados, vocación de servicio, habilidades de interrelación, Manejo de Conflictos y Poder de Negociación.	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título Profesional Universitario en Derecho o Ciencias Sociales.	
Cursos y/o estudios de especialización	Estudios de Especialización en temas ambientales o prevención y gestión de conflictos sociales con un mínimo de 120 horas académicas acumuladas.	
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Conocimiento de la normativa ambiental peruana. Conocimiento del idioma inglés. Conocimientos de herramientas informáticas a nivel de usuario.	

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Apoyar en el trabajo de campo en procesos de revisión y verificación del aspecto social del EIA-d en el ámbito de las funciones asignadas y en coordinación con las otras unidades de la Dirección.
- •Preparar informes y documentos técnicos preliminares relacionados al tema social y otros aspectos relacionados, y que sean requeridos en el proceso de revisión del EIA-d.
- Colaborar en la implementación de las acciones de coordinación y articulación con los tres (03) niveles de gobierno, en aspectos relacionados con la gestión de los conflictos sociales de origen ambiental, vinculados a los EIA-d en evaluación.
- Elaborar y actualizar reportes de conflictos socio ambientales vinculados alos EIA-d, en evaluación y otros de interés del SENACE.
- Colaborar en la implementación de mecanismos adecuados de gestión de conflictos sociales de origen ambiental, vinculados con los EIAd en evaluación y otros de interés del SENACE.

Participar en los grupos o comisiones que determine la Jefatura de la Unidad de Gestión Social.

- Cumplir con los requerimientos de evaluación y capacitación que determine la entidad.
- Cumplir otras funciones que en el ámbito de su competencia le sean asignadas.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Lima
Duración del contrato	Inicio: A la suscripción del contrato
	Término: 31 /12/2014
	S/.9,000.00 (Nueve Mil y 00/100 Nuevos Soles).
	Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda
	deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	El contrato podrá ser renovado

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO*

ETA	PAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE			
1	Aprobación de la Convocatoria	23/06/14	Unidad de RR.HH			
2	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	Del 30/6/2014 al 04/7/2014	Jefatura			
CON	VVOCATORIA					
3	Publicación de la convocatoria en el portal del SENACE	Del 07/7/2014 al 11/7/2014	Unidad de RR.HH			
4	Presentación de la hoja de vida documentada en físico en la siguiente dirección: Av. Guardia Civil № 115, San Borja	Del 07/7/2014 al 11/7/2014 Hora:de 09:00 am a 4:00 pm	Unidad de RR.HH			
SELI	ECCIÓN					
5	Evaluación de la Ficha de Hoja de Vida	16/07/14	Unidad de RR.HH			
6	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en el Portal Institucional del SENACE.	17/07/14	Unidad de RR.HH			
7	Entrevista Personal Lugar: Av. Guardia Civil Nº 115, San Borja	18/07/14	Unidad de RR.HH			
8	Publicación de resultado final en el Portal Institucional del SENACE	21/07/14	Unidad de RR.HH			
SUS	SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO					
9	Suscripción del Contrato	Del 22/7/2014 al 30/7/2014	Unidad de RR.HH			
10	Registro del Contrato	Del 31/7/2014 al 06/8/2014	Unidad de RR.HH			

Las fechas del presente cronograma, en via excepcional, podrán ser variadas atendiendo al número de postulantes que se presenten a esta convocatoria

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	50%	40 PUNTOS	50 PUNTOS
a. Experiencia		20 puntos	25 puntos
b. Cursos o estudios de especialización		20 puntos	25 puntos
ENTREVISTA	50%	40 PUNTOS	50 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	100%	80 PUNTOS	100 PUNTOS

- . Solo formarán parte del proceso de selección los postulantes que cumplan los requisitos mínimos del perfil del puesto
- . Los resultados de cada etapa tendrán carácter eliminatorio.
- . El postulante que no se presente a una de las etapas quedará automáticamente descalificado.
- . El puntaje total aprobatorio del proceso de selección será de 80 puntos como mínimo.
- . La vacante del proceso de selección será asignada al postulante que obtenga mayor puntaje.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida(Anexo 2) tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación adicional:

a. Copias simples de Constancias o Certificados que avalen lo señalado en la Hoja de Vida.

(grado de instrucción y cursos)

- b. Copias simples de Constancias o Certificados de trabajo (no es válido copias de contrato)
- c. Copia simple de DNI vigente
- d. Declaraciones Juradas (1,3,4 y 5)

La Hoja de Vida deberá ser documentado (fotocopia simple), foliado, rubricado y separado según el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en la presente Convocatoria. El no cumplimiento de esta condición implicará la descalificación de la participación del proceso de selección. El sobre que contiene el mismo, deberá llevar el siguiente rótulo:

Señores
SENACE
Proceso CAS N°
Puesto al que postula
Apellidos:
Nombres:
Número de DNI:

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas
- ^{C.} de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

IX. DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

El proceso de selección estará a cargo del Comité de Evaluación designado para los efectos, pudiendo la dependencia solicitante nombrar reemplazantes por ausencia o incompatibilidad legal de su titular . Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria podrán ser resueltas por el Comité de Evaluación en el marco de los principios e racionalidad y proporcionalidad que los casos requieran. Nota: Los sobres de los postulantes que no ocupen el primer lugar podrán ser recogidos a los 10 días de haberse dado el resultado final. Pasado este periodo serán eliminados.

El Comité de Evaluación